



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRÁN"

Nombre del organismo Contratante	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN
---	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	CONTRATACION DIRECTA	Nro	143	Ejercicio:	2016
Clase:	SIN CLASE				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				
Expediente:	INEI 1920/2016				
Rubro comercial:	REPUESTOS				
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO				
Costo del pliego:	PLIEGO SIN VALOR				

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 23 de Noviembre de 2016 a las 10:30 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	23 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	32,000000	JN	293-04180-0001	BATERIAS RECARGABLES; TIPO 12V -.	NO

Observaciones del ítem:

BATERÍA TIPO DE GEL PLOMO-ÁCIDO. 12V, 5AH, LARGO: 90MM, ANCHO: 70MM, ALTO: 101MM
UNIDAD

Especificación técnica:

VR 32

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
2	24,000000	JN	293-04180-0121	BATERIAS RECARGABLES; TIPO 12 V Y 7AH P/UPS -.	NO

Observaciones del ítem:

BATERÍA TIPO DE GEL PLOMO-ÁCIDO. 12V, 7AH, LARGO: 151MM, ANCHO: 65MM, ALTO: 94MM.
UNIDAD

Especificación técnica:

VR 24



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	185,000000	JN	293-04180-0133	BATERIAS RECARGABLES; TIPO 250mA/H -.	NO

Observaciones del ítem:

BATERÍAS RECARGABLES DE 9 VOLTS, 250MA/H (MILIAMPERES-HORA), NI-MH (NIQUEL-METAL).

Especificación técnica:

MICO 24, ETS 10, ETB 5, B DTO. 1, PARAS. 17, BS 4, BE 10, ATB 7, FP 15, LGV 4, HIV 3, NV 6, VO 8, VR 5, CT 4, CYP 7, HEP 6, HANTA 17, BRU 12, MB 20.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	2,000000	JN	293-08026-0007	LAMPARA ULTRAVIOLETA; POTENCIA 8W -.	NO

Observaciones del ítem:

LÁMPARA LMX13 UV PARA EQUIPO DE AGUA ULTRAPURA BARNSTEAD EASY PURE II

Especificación técnica:

ETS 1 - HANTA 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	5,000000	JN	293-09193-0014	MODULOS DE POTENCIA; TIPO UPS - TENSION ENTRADA 220V - TENSION SALIDA 220V - POTENCIA SALIDA 800VA - FRECUENCIA 50KHZ -.	NO

Observaciones del ítem:

UPS ONLINE DOBLE CONVERSION 800 WATTS MINIMO 4 BOCAS DE SALIDA.

Especificación técnica:

ETB 1 - VIROLOGÍA 4

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	12,000000	JN	295-02428-0050	FILTROS P/LABORATORIO; TIPO FILTRO PLANO DE FIBRA SINTETICA - EFICIENCIA MINIMA 90% - MEDIDA 610 X 610 X 50mm - CALIDAD RETARDANTE A LA LLAMA - CABINAS UNIDAD DE FILTRADO DE AIRE - USO SISTEMA TERMOMECANICO -.	NO

Observaciones del ítem:

FILTRO PLANO TIPO F70B35-2 (G-4) O SIMILAR 610X610X50 MM FORMADO POR FIBRAS SINTETICAS, 90 % EFICIENCIA, SIN MARCO PARA UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE MARCA TROX SERIE TKZ UNIDAD

Especificación técnica:

MICOBACT 12

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	12,000000	JN	295-02428-0051	FILTROS P/LABORATORIO; TIPO FILTRO PLANO DE FIBRA SINTETICA - EFICIENCIA MINIMA 90% - MEDIDA 305 X 610 X 50mm - CALIDAD RETARDANTE A LA LLAMA - CABINAS UNIDAD DE FILTRADO DE AIRE - USO SISTEMA TERMOMECANICO -.	NO

Observaciones del ítem:

FILTRO PLANO TIPO F70B35-2 (G-4) O SIMILAR FORMADO POR FIBRAS SINTETICAS, 90 % EFICIENCIA, SIN MARCO 305X610X50 MM PARA UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE MARCA TROX SERIE TKZ UNIDAD

Especificación técnica:

MICOBACT. 12



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	4,000000	UN	295-02428-0052	FILTROS P/LABORATORIO; TIPO FILTRO BOLSA DE FIBRA SINTETICA - EFICIENCIA MINIMA 95% - MEDIDA 610 X610 X 380mm - CALIDAD BOLSA TERMOSELLADA SIN COSTURA - CABINAS UNIDAD DE FILTRADO DE AIRE - USO SISTEMA TERMOMECANICO -.	NO

Observaciones del ítem:

FILTRO BOLSA TIPO F74BSB95 O SIMILAR (F-9, 12 BOLSAS) MARCO DE CHAPA GALVANIZADA, EFICIENCIA 95%, BOLSA SELLADA DE MICROFIBRA SINTETICA, SIN COSTURA 610X610X380 MM PARA UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE MARCA TROX SERIE TKZ UNIDAD

Especificación técnica:

MICOBACT. 4

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	4,000000	UN	295-02428-0053	FILTROS P/LABORATORIO; TIPO FILTRO BOLSA DE FIBRA SINTETICA - EFICIENCIA MINIMA 95% - MEDIDA 305 X 610 X 380mm - CALIDAD BOLSA TERMOSELLADA SIN COSTURA - CABINAS UNIDAD DE FILTRADO DE AIRE - USO SISTEMA TERMOMECANICO -.	NO

Observaciones del ítem:

FILTRO BOLSA TIPO F74BSB95 O SIMILAR (F-9, 6 BOLSAS) 305X610X380 MM MARCO DE CHAPA GALVANIZADA, EFICIENCIA 95%, BOLSA SELLADA DE MICROFIBRA SINTETICA, SIN COSTURA PARA UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE MARCA TROX SERIE TKZ UNIDAD

Especificación técnica:

MICOBACT. 4

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	12,000000	UN	295-02428-0056	FILTROS P/LABORATORIO; TIPO FILTRO MOLDURA DE CARTON TROQUELADO - EFICIENCIA MINIMA 92% - MEDIDA 16 X 25 X 2pulg - CALIDAD RESISTENTE A LA HUMEDAD - CABINAS UNIDAD DE FILTRADO DE AIRE - USO SISTEMA TERMOMECANICO -.	NO

Observaciones del ítem:

FILTRO G4 MOLDURA DE CARTON TROQUELADO O PLASTICO, MEDIO FILTRANTE PLISADO EFICIENCIA 90 %, RESISTENTE A LA HUMEDAD MEDIDAS 16X25X2 PULGADAS EQUIPO ROOF TOP MARCA TRANE G4. UNIDAD

Especificación técnica:

MICOBACT. 12



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	12,000000	JN	295-02428-0057	FILTROS P/LABORATORIO; TIPO FILTRO MOLDURA DE CARTON TROQUELADO - EFICIENCIA MINIMA 35% - MEDIDA 24 X 24 X 2pulg - CALIDAD RESISTENTE A LA HUMEDAD - CABINAS UNIDAD DE FILTRADO DE AIRE - USO SISTEMA TERMOMECHANICO -.	NO

Observaciones del ítem:

FILTROS PLISADOS DE MEDIANA EFICIENCIA 35% SEGÚN NORMA ASHRAE 52.1.1992 MARCO EN CARTULINA TROQUELADA Y MEDIA FILTRANTE EN FIBRA SINTÉTICA Y ALGODÓN PLISADA CON MALLA METÁLICA DESPLEGADA GALVANIZADA DE SOPORTE FIRMEMENTE ADHERIDA A LA MEDIA FILTRANTE DE DIMENSIONES NOMINALES: 24X24X2 UNIDAD

Especificación técnica:

BACT. CLINICA 12

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	2,000000	JN	295-02428-0058	FILTROS P/LABORATORIO; TIPO FILTRO MICROFIBRAS C/MARCO METALICO - EFICIENCIA MINIMA 95% - MEDIDA 24 X 24 X 4pulg - CALIDAD RESISTENTE A LA HUMEDAD - CABINAS UNIDAD DE FILTRADO DE AIRE - USO SISTEMA TERMOMECHANICO -.	NO

Observaciones del ítem:

DESCRIPCIÓN: FILTRO DE ALTA EFICIENCIA 95% SEGÚN NORMA ASHRAE 52.1.1992 Y F8 SEGÚN NORMA EN 779 MEDIA FILTRANTE EN PAPEL DE MICROFIBRAS DE VIDRIO MINIPLISADA CON MARCO METÁLICO EN CHAPA GALVANIZADA DE DIMENSIONES NOMINALES 24X24X4". UNIDAD

Especificación técnica:

BACT. CLINICA 2

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	1,000000	JN	295-02428-0059	FILTROS P/LABORATORIO; TIPO FILTRO MALLA PVC C/MARCO - EFICIENCIA MINIMA 95% - MEDIDA 550 X 550 X 8mm - CALIDAD ELECTROESTATICO - CABINAS UNIDAD DE FILTRADO DE AIRE - USO SISTEMA TERMOMECHANICO -.	NO

Observaciones del ítem:

DESCRIPCIÓN: FILTRO LAVABLE ELECTROESTATICO EN MALLA DE PVC NEGRO CON MARCO PERIMETRAL EN ALAMBRE DE ACERO ENVAINADO EN PLÁSTICO DE 550X550MM X 8MM. UNIDAD

Especificación técnica:

BACT. CLINICA 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	1,000000	JN	295-04883-0009	ELECTRODOS P/PH; TIPO COMBINADO DE GEL - CONECTOR BNC -.	NO

Observaciones del ítem:

ELECTRODO COMBINADO DE PH, PLANO PARA USO EN SUPERFICIES HUMEDAS COMO PLACAS DE GEL DE AGAROSA, CON CUERPO DE EPOXI Y CONECTOR BNC. RANGO DE PH: 0-14, PRECISION: 0,01, RANGO DE TEMPERATURA 0-100, CON REFERENCIA INTERNA.

Especificación técnica:

ETS 1



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	1,000000	JN	295-06488-0006	UNIDADES FILTRANTES; PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:

UNIDADES FILTRANTES; PRESENTACION UNIDAD; SIMPAKKR1 -KIT MARCA MILLIPORE

Especificación técnica:

CULTIVO DE TEJIDOS 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	1,000000	JN	296-04579-0027	REP. Y ACC. P/ULTRACENTRIFUGAS; TIPO ROTOR - MODELO EQUIPO BECKMAN COULTER CLASS H -.	NO

Observaciones del ítem:

ADAPTADOR PARA TUBOS DE 13X64 MM (6,5 A 4ML) PARA ROTOR DE ULTRACENTRÍFUGA MARCA BECKMAN COULTER CAT. 303392

Especificación técnica:

CONGENITAS Y PERINATALES 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	2,000000	JN	296-07208-0024	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO PREFILTRO - MODELO EQUIPO DIAMOND RO 12651 - MARCA EQUIPO BARNSTEAD -.	NO

Observaciones del ítem:

PREFILTRO PARA SISTEMA DE PURIFICACION MARCA DE EQUIPO BARNSTEAD, MODELO DIAMOND RO. CODIGO D502113

Especificación técnica:

HANTA 1 - ETS 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	2,000000	JN	296-07208-0025	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO DE CARBON - MODELO EQUIPO DIAMOND RO 12651 - MARCA EQUIPO BARNSTEAD -.	NO

Observaciones del ítem:

FILTRO DE CARBON PARA EQUIPO DE OSMOSIS REVERSA. MARCA BARNSTEAD MODELO DIAMOND RO. CODIGO D502115

Especificación técnica:

HANTA 1 - ETS 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	1,000000	JN	296-07208-0030	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTROS - MODELO EQUIPO BARNSTEAD - MARCA EQUIPO EASYPURE -.	NO

Observaciones del ítem:

0,2 MICRON FINAL FILTER AND BELL ASSEMBLY CÓDIGO D3750 PARA EQUIPO DE AGUA EASY PURE II MODELO: D7401 MARCA: BARNSTEAD INTERNACIONAL UNIDAD

Especificación técnica:

ETS 1



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	1,000000	JN	296-07208-0030	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTROS - MODELO EQUIPO BARNSTEAD - MARCA EQUIPO EASYPURE -.	NO

Observaciones del ítem:

FILTRO FINAL -E-PURE NANO PURE II RF/UF. MARCA BARNSTEAD. PARA EQUIPO EASY PURE II UV. MARCA BARNSTEAD.

Especificación técnica:

HANTA 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	1,000000	JN	296-07208-0033	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO - MODELO EQUIPO SIMPLICITY - MARCA EQUIPO MILLIPORE -.	NO

Observaciones del ítem:

FILTRO REPUESTO PARA EQUIPO DE AGUA ULTRAPURA MILLIPORE MODELO SIMPLICITY UV COD: SIPK0SIA1

Especificación técnica:

HANTA 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
22	1,000000	JN	296-07208-0033	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO - MODELO EQUIPO SIMPLICITY - MARCA EQUIPO MILLIPORE -.	NO

Observaciones del ítem:

ULTRAFILTRO BIOPAK PARA PRODUCCIÓN DE AGUA LIBRE DE PIRÓGENOS, NUCLEASAS, PROTEASAS Y BACTERIAS. PARA EQUIPO SIMPLICITY UV MILLIPORE CÓDIGO: CDUFBI001

Especificación técnica:

HANTA 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
23	1,000000	JN	296-07208-0033	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO - MODELO EQUIPO SIMPLICITY - MARCA EQUIPO MILLIPORE -.	NO

Observaciones del ítem:

FILTRO DE VENTEO SLFH02510 PARA EQUIPO DE AGUA ULTRAPURA MILLIPORE MODELO SIMPLICITY UV UNIDAD

Especificación técnica:

HANTA 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
24	1,000000	JN	296-07208-0062	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO CARTUCHO FILT. CONT. ORGANICA - MODELO EQUIPO EASYPURE - MARCA EQUIPO BARNSTEAD -.	NO

Observaciones del ítem:

EASYPURE HIGH PURITY/LOW TOC CARTRIDGE CÓDIGO D50229 PARA EQUIPO DE AGUA EASY PURE II MODELO: D7401 MARCA: BARNSTEAD INTERNACIONAL UNIDAD

Especificación técnica:

ETS 1



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
25	3,000000	JN	296-07208-0062	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO CARTUCHO FILT. CONT. ORGANICA - MODELO EQUIPO EASYPURE - MARCA EQUIPO BARNSTEAD -.	NO

Observaciones del ítem:

D50233 CARTUCHO ULTRAPURO PARA EASYPURE® II RF Y RV/UF MARCA: BARNSTEAD - ORIGEN:USA UNIDAD

Especificación técnica:

MICOLOGÍA 2 - ETS 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
26	1,000000	JN	296-07208-0062	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO CARTUCHO FILT. CONT. ORGANICA - MODELO EQUIPO EASYPURE - MARCA EQUIPO BARNSTEAD -.	NO

Observaciones del ítem:

D50231 CARTUCHO DE PRETRATAMIENTO DE CARBÓN ACTIVADO PARA ALIMENTACIÓN CON AGUA DESTILADA.
PARA E-PURE™ MARCA: BARNSTEAD - ORIGEN:USA UNIDAD

Especificación técnica:

MICOLOGÍA 2

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
27	1,000000	JN	296-07208-0082	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO DE POLIPROPILENO - MODELO EQUIPO NW10UV - MARCA EQUIPO HEAL FORCE -.	NO

Observaciones del ítem:

MICROFILTRO 0.2UM (1UN) HEAL FORCE CODIGO CR-SP502 UNIDAD

Especificación técnica:

BACT. CLINICA 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
28	1,000000	JN	296-07208-0082	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO DE POLIPROPILENO - MODELO EQUIPO NW10UV - MARCA EQUIPO HEAL FORCE -.	NO

Observaciones del ítem:

FILTRO FINAL MARCA HEAL FORCE CR-SP504 UNIDAD

Especificación técnica:

BACT CLINICA 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
29	1,000000	JN	296-07208-0082	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO FILTRO DE POLIPROPILENO - MODELO EQUIPO NW10UV - MARCA EQUIPO HEAL FORCE -.	NO

Observaciones del ítem:

FILTRO DE AGUA ULTRAPURA MARCA HEAL FORCE CODIGO: CR-SP501 UNIDAD

Especificación técnica:

BACT CLINICA 1



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	1,000000	UN	296-07208-0083	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO MODULO PRE TRATAMIENTO - MODELO EQUIPO NW10UV - MARCA EQUIPO HEAL FORCE -.	NO

Observaciones del ítem:

MODULO PRE-TRATAMIENTO (2PCS) MARCA HEAL FORCE CODIGO: CR-SP101 UNIDAD

Especificación técnica:

BACT CLINICA 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	1,000000	UN	296-07208-0085	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO CARTUCHO LAVABLE - MODELO EQUIPO NW10UV - MARCA EQUIPO HEAL FORCE -.	NO

Observaciones del ítem:

CARTUCHO OSMOSIS INVERSA (75GDP) MARCA HEAL FORCE CODIGO: CR-SP201 UNIDAD

Especificación técnica:

BACT CLINICA 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	1,000000	UN	296-07208-0089	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO PREFILTRO - MODELO EQUIPO ELIX ADVANTAGE - MARCA EQUIPO MILLIPORE -.	NO

Observaciones del ítem:

MÓDULO ROGARD II CODIGO: CDPRM 1206 MARCA: MILLIPORE PARA EQUIPO DE OSMOSIS REVERSA ELIX
ADVANTAGE UNIDAD

Especificación técnica:

PARASITO 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	3,000000	UN	296-07208-0089	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO PREFILTRO - MODELO EQUIPO ELIX ADVANTAGE - MARCA EQUIPO MILLIPORE -.	NO

Observaciones del ítem:

MÓDULO DE PRETRATAMIENTO PROGARD S2 CODIGO: PR0G0T0S2US MARCA: MILLIPORE PARA EQUIPO DE
OSMOSIS REVERSA ELIX ADVANTAGE UNIDAD

Especificación técnica:

PARASITO 3

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	2,000000	UN	296-07208-0090	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO CARTUCHO - MODELO EQUIPO DIAMOND RO - MARCA EQUIPO BARNSTEAD LABLINE -.	NO

Observaciones del ítem:

CARTUCHO MPS PARA EQUIPO DE OSMOSIS REVERSA MARCA, BARNSTEAD MODELO DIAMOND RO. CODIGO
D502114

Especificación técnica:

HANTA 1 - ETS 1



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	49,000000	UN	296-07208-0092	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO CARTUCHO FILTRANTE - MODELO EQUIPO DEA6 - MARCA EQUIPO ROLCO -.	NO

Observaciones del ítem:

CARTUCHO FILTRANTE DE PP SIN CAPA DESCARTABLE DE 10" DE LARGO PARA RETENER PARTICULAS 10 MICRONES PARA PREFILTRAR AGUA . PRESENTACIÓN X UNIDAD

Especificación técnica:

ETS 6- ETB 3 - VIROLOGÍA 20 - FP 20 -

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	1,000000	UN	296-07208-0093	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO MEMBRANA - MODELO EQUIPO BARNSTEAD - MARCA EQUIPO DIAMOND RO -.	NO

Observaciones del ítem:

MEMBRANA PARA SISTEMA DE OSMOSIS REVERSA. MARCA DE EQUIPO BARNSTEAD MODELO DIAMOND RO. CODIGO FL 1265X1

Especificación técnica:

HANTA 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	1,000000	UN	296-07208-0094	REP. Y ACC. P/PURIFICADOR AGUA; REPUESTO KIT MODULO DE PURIFICACION - MODELO EQUIPO SIMPLICITY UV - MARCA EQUIPO MILLIPORE -.	NO

Observaciones del ítem:

SIMPLIPAK 1 MODULO DE PURIFICACION. PARA SIMPLICITY. ALIMENTADOS CON AGUA DESTILADA, ELIX O RIOS. MARCA MILLIPORE. CÓDIGO: SIPK0SIA1

Especificación técnica:

MICOBACT. 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	1,000000	UN	296-08837-0027	REP Y ACC SIST ADQ DE DATOS; DESCRIPCION DATALOGGER -.	NO

Observaciones del ítem:

DATA LOGGER DE ACERO INOXIDABLE PARA ALTA TEMPERATURA Y APTO PARA INMERSION EN LÍQUIDOS R: - 40/+125°C, MEMORIA DE MEDICIONES. CARCASA PRESURIZADA PARA AUTOCLAVES Y QUE ENCAJA EN CUELLOS DE BOTELLA. RÁPIDA DESCARGA DE DATOS POR MEDIO DEL PUERTO USB. *PRECISIÓN: 0.22°C A 25°C *RESOLUCIÓN: 12-BIT 0.02°C @ 25°C, *DERIVA: 0.05°C/AÑO + 0.1°C/1000 HRS POR ENCIMA, DE 100°C *TIEMPO DE RESPUESTA EN AGUA: 3.5 MINUTOS TÍPICO, HASTA 90%, *TASA PRESIÓN/PROFUNDIDAD: 2200 PSI (1500 M) MÁXIMO. SUMINISTRO DE KIT DE CONECTIVIDAD A PC, CABLE DE COMUNICACIÓN USB Y MANUAL DE INSTRUCCIONES.

Especificación técnica:

MICOLOGIA 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	1,000000	UN	296-08898-0007	REP. Y ACC. P/EQ. FILTRACION; REPUESTO FILTRO - MARCA EQUIPO CRUMA - MODELO EQUIPO 870 -.	NO

Observaciones del ítem:

REPUESTO PARA CABINA DE GASES MARCA CRUMA MODELO 870 GS. FILTROS DE CARBÓN ACTIVO TIPO A PARA VAPORES ORGÁNICOS. UNIDAD

Especificación técnica:

MICOLOGÍA 1



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	1,000000	UN	296-08898-0007	REP. Y ACC. P/EQ. FILTRACION; REPUESTO FILTRO - MARCA EQUIPO CRUMA - MODELO EQUIPO 870 -.	NO

Observaciones del ítem:

REPUESTO PARA CABINA DE GASES MARCA CRUMA MODELO 870 GS. FILTROS DE CARBÓN ACTIVO TIPO BE PARA ÁCIDOS INORGÁNICOS.

Especificación técnica:

MICOLOGÍA 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	1,000000	UN	296-08898-0007	REP. Y ACC. P/EQ. FILTRACION; REPUESTO FILTRO - MARCA EQUIPO CRUMA - MODELO EQUIPO 870 -.	NO

Observaciones del ítem:

REPUESTO PARA CABINA DE GASES MARCA CRUMA MODELO 870 GS. PREFILTROS COMPUESTOS POR POLIÉSTER BIOCOPONENTE (FR) TERMOLIGADO. CAJA POR 10

Especificación técnica:

MICOLOGÍA 1

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	2,000000	UN	296-08904-0262	REP Y ACC P/EQUIPO LABORATORIO; ELEMENTO ELECTRODO - MARCA EQUIPO BIORAD - MODELO EQUIPO CHEF DRIII - EQUIPO ELECTROFORESIS -.	NO

Observaciones del ítem:

ELECTRODOS CHEF MAPPER, PARA EQUIPO ELECTROFORESIS EN CAMPO PULSADO MARCA BIO-RAD, CALIBRE GRUESO CÓDIGO: 1703648

Especificación técnica:

ATB 2



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

Plazo y lugar de entrega único**Plazo:**

DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DIAS HABILIS DESDE NOTIFICADA LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA

Lugar:

SECTOR DEPÓSITO
VELEZ SANSFIELD 563
CAPITAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Observaciones:

LA ENTREGA DEBERA SER COORDINADA CON EL DEPOSITO CENTRAL DE ESTA ANLIS SITO EN AMANCIO
ALCORTA 2052, CABA. TEL: 4301-9005 MAIL: entregas@anlis.gov.ar

Moneda de cotización:

PESOS

Observaciones:

VER ANEXO

Datos impositivos:

IVA EXENTO

Opción a Prórroga:

OBSERVACIONES GENERALES

SE SOLICITA PARA TODOS LOS RENGLONES VISITA TECNICA PREVIA, A FIN DE QUE LOS OFERENTES PUEDAN
CONSTATAR LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS EQUIPOS Y LAS DIMENSIONES Y CÓDIGOS DE LOS CONSUMIBLES
REQUERIDOS.

ANEXOS

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACIÓN Y ANEXO I

CONTRATACION DIRECTA
Nº: 143/2016

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Contratación Directa tiene por objeto la adquisición de Repuestos para Equipos de Laboratorio, la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición Nº 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición Nº 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Artículo 2º.- La fecha límite para la presentación de las ofertas ha sido fijada para el día 23 de Octubre de 2016, hasta las 10:30 horas, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”, sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803, correo electrónico: compras@anlis.gov.ar. La fecha de apertura será el mismo día a las 11:00 horas en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”.

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16, en el Pliego Único y en este pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a

la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de trámite en que se encuentre, y la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos.

La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el sistema de información de proveedores (SIPRO).

RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 3º.- Los interesados podrán retirar los pliegos en el domicilio mencionado en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas, a tal fin podrán entregar un dispositivo de almacenamiento para que se proceda a grabar en el mismo,

el archivo correspondiente al Pliego; o bien solicitar que el archivo sea enviado vía correo electrónico. Con el único objetivo de optimizar recursos, bajo ninguna circunstancia se entregara, ni se venderá el Pliego en formato PAPEL.

Asimismo, se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES dependiente DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE MODERNIZACION, cuya dirección es www.argentinacompra.gov.ar , como así también estará disponible en el Sitio de Internet de esta ADMINISTRACION NACIONAL “DR. CARLOS G. MALBRAN”, www.anlis.gov.ar, bajo la solapa LICITACIONES Y COMPRAS.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar , haber retirado el pliego en el organismo contratante o haberlo descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen retirado, o descargado , no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS

Artículo 4º.- Las consultas se realizarán por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta UN (1) DÍA antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículos 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con DOS (2) DIAS como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a DOS (2) DIAS contados desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en término. Si no se pudiera determinar cual es la última oferta presentada en término, se desestimarán todas las ofertas presentadas por ese oferente.

PRESENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Artículo 5º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 2º. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional.

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 58 del Reglamento

aprobado por el Decreto N° 1030/16) y el precio total de cada renglón solicitado. La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base mas conveniente.

CORREO ELECTRONICO: El oferente podrá constituir una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad

administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 (Decreto N° 1759/72).

LAS OFERTAS PRESENTADAS DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 13 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR DISPOSICIÓN N° 63/2016 DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:

- a) Si la oferta fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.
- b) Si fuere formuladas por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido,

plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.

- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

INELEGIBILIDAD:

Será desestimada la oferta que:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que

se pruebe lo contrario.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal entre otros supuestos, cuando un oferente participe en mas de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

f) Cuando se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas con sentencia firme recaída en el extranjero, por practicas de soborno o cohecho trasnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.

i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en la lista de inhabilitados del Banco

Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conducta o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles mientras suscita dicha condición.

COTIZACION

Artículo 6º.- El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado. Cuando se trate de procedimientos bajo la modalidad llave en mano o se hubiere establecido la cotización por grupo de renglones deberán cotizar todos los renglones que integren el pliego de bases y condiciones particulares o las bases del llamado o del grupo de renglones respectivamente.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 7º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, con los alcances previstos en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Artículo 8.- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las

exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

ADJUDICACION

Artículo 9.- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

En caso de empate de ofertas, a fin de hacer valer la preferencia establecida en el artículo 8° del Decreto N° 312/10 los oferentes deberán acreditar fehacientemente la contratación de personal con discapacidad, y en su caso la cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vínculo laboral con dicho personal como así también el Correspondiente Certificado Único de Discapacidad otorgado por el MINISTERIO DE SALUD.

ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Artículo 10.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y N° 19 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 11.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y los gastos de descarga y los gastos que surjan de los repuestos objeto de la presente contratación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario. Será de aplicación lo estipulado en el Artículo 49 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

ORDEN DE COMPRA (NOTIFICACION)

Artículo 12.- La notificación de la Orden de Compra al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato y será notificada dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA

Artículo 13.- La entrega será coordinada con el Depósito Central de Esta ANLIS, sito en Amancio Alcorta 2052, CABA. Tel: 4301-9005, correo electrónico: entregas@anlis.gov.ar

PLAZO DE ENTREGA E INSTALACION

Artículo 14.- El adjudicatario deberá entregar e instalar los repuestos objeto de la presente Contratación dentro de los TREINTA (30) días hábiles, contados a partir de notificada la correspondiente Orden de Compra.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 15.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. "Dr. CARLOS G. MALBRÁN".

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos.

SANCIONES

Artículo 16.- Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes serán pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 29 del Decreto delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Artículo 17.- Los interesados deberán realizar la pre-inscripción al SIPRO accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completaran la información requerida en los

formularios de pre-inscripción según lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Incorporación y Actualización de Datos en el SIPRO, aprobado por Disposición ONC N° 64/16.

COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 18.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Contratación Directa será en Pesos.

No se aceptarán ofertas parciales por cantidades de un renglón.

RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 19.-La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas de esta A.N.L.I.S. “Dr. CARLOS G. MALBRÁN”.

PLAZO DE PAGO

Artículo 20.- El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos.

VISITA DE RECONOCIMIENTO

Artículo 21.- La visita de reconocimiento podrá realizarse desde el día de publicación en el Sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y hasta el día programado para la Apertura. El lugar de realización será en INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS, sito en Avda. Vélez Sarsfield 563. CABA.

TEL: 4303-2817

La visita se efectuara en el horario de 10:00 (diez) a 13:00 (trece) horas, estando a cargo del Responsable del Sector, que será acompañado por cualquier funcionario expresamente designado para esta función. Se entregará constancia de la realización de la visita, la que deberá adjuntarse a la oferta.

JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO

Artículo 22.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

OBSERVACIONES:

Los repuestos objeto de la presente Contratación deberán ser originales, nuevos y sin uso.